

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

Nit: 901763712-8

Tel 3023603341

Factura electrónica de venta

No. FE69

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
MINISTERIO DEL TRABAJO		01/10/2025	\$ 19.001.454,50
NI No. : 830115226-3		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 14 N° 99-33		-	
TELEFONO : 6013779999		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS : Colombia		31/10/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	AM	ACTA DE AVANCE DE OBRA N° 1 CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8333101 Cuyo objeto es realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura física de la sede de la Dirección Territorial de Santander del Ministerio del Trabajo	1	\$ 17.185.000,00			\$ 17.185.000,00
2	AN	ADMINISTRACIÓN 5%	1	\$ 859.250,00			\$ 859.250,00
3	I	IMPREVISTOS 2%	1	\$ 343.700,00			\$ 343.700,00
4	U	UTILIDAD 3%	1	\$ 515.550,00		IVA 19%	\$ 515.550,00
NRO. ITEMS FACTURADOS:		4					

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 18.903.500,00	CxC # 1	Vence: 31/10/2025	\$ 19.001.454,50
IVA liquidado	\$ 515.550,00	19%	\$ 97.954,50			
VALOR TOTAL :			\$ 19.001.454,50			

VALOR (en letras) : DIECINUEVE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO CON 50 CENTAVOS

OBSERVACIONES

#\$36-01-01-036;CONTRATO CO1.PCCNTR.8333101;mmontagut@mintrabajo.gov.co#\$
Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas y Agente de retención IVA (O-23)
Factura a crédito, plazo hasta 31/10/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

hke3yKTITMvj4qlxnXVHBVE6G7K/GSjBjGNo+rr+ERFuli9R/ivIDGsalQhCGRrVUH6qz8+vrQoKaWwLIs0EUh77/Df9Oo13vu2/qJkQHj3EMPLoMyC/ov2McjKYjG
PxuiyR6FATj72Li0t306JEgkip2AEEvl7HqYcr2n7and62greogU+C/Fr7plsbNzYHuRneGHOz0kEefRTL7cereQmldsLSLq+RSDkf/FFL6JrWDqOgwUQY/Q4lwolA
Rmf0HKY+fcN88my71ynpqilLq+rrPk+4NkmaMytFO3LliuoJ9tyVJUvggB7Ex8pTzJoJ/wz8cd3VY+yCaZXzkUMkPNQ==

CUFE: b337be6ad566e168c073ef9d375ac56d30530b2c75dff356fe5a4be079cb717404c5e16ddd4a3adfaa26552b259e0bc4

Fecha emisión: 2025-10-01 09:38:44

Fecha validación DIAN: 2025-10-01 09:38:50-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 1 de 5

	No. Radicado: 08SI2025746800100002473
	Fecha: 2025-10-03 08:33:42 am
Remitente: Sede: D. T. SANTANDER	
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Anexos: 0	Folios: 1
 08SI2025746800100002473	

Nº. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): MIC – 03-2025 de 2025		
OBJETO (3): REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): M&C CONTRUCCIONES SERVICIOSSAS		
No. DE CÉDULA O NIT (5): 901.763.712-8	CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6): mc.construservi@hotmail.com	
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): MAURICIO MONTAGUT OTALORA		
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9): mmontagut@mintrabajo.gov.co	
FECHA DE INICIO SECOP (10): 19/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11): 31/12/2025	
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 31/12/2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): \$ 56.289.872,41	VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): 0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): \$ 56.289.872,41
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):	TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):
VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): N/A		



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 2 de 5

ASPECTO ECONÓMICOS					
PERIODO DE PAGO (20): PRIMER AVANCE OCTUBRE		NÚMERO DE PAGO (21): 01			
CONCEPTO		VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO			
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)		\$ 19.001.454,50			
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)		\$			
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)		\$ 19.001.454,50			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)		
	\$ 1.676.700	09	9491391031		
CONTRATOS MINTRABAJO					
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)		
401225	C-3699-1300-10-53105B-3699016-02	A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 19.001.454,50		
			\$		
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			\$ 19.001.454,50		
FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)					
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C...) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)		
			\$		
TOTAL (37)			\$		
CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)					
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			\$	\$	\$
			\$	\$	\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			\$	\$	\$

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 3 de 5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO		
N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo y cronograma detallado para la ejecución, instalación y puesta en funcionamiento del objeto contractual. El plan deberá incluir: actividades, tiempos de ejecución, responsables, recursos requeridos, medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y plan de manejo ambiental. El supervisor lo aprobará en reunión realizada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega, pudiendo requerir ajustes	CUMPLIDO
2	Suministrar los materiales nuevos descritos de acuerdo con cada una de las actividades propuestas, incluidos todos los elementos requeridos para su instalación, aseguramiento y puesta en funcionamiento de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas y las normas técnicas que rigen para estas actividades. No se aceptarán materiales en mal estado ni remanufacturados	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
3	Realizar las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de los materiales suministrados objeto del presente contrato en horas no laborales para la sede Territorial del Ministerio. Lo anterior, deberá ser coordinado con el supervisor del Contrato	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
4	Realizar los mantenimientos previstos de acuerdo con las especificaciones. El personal técnico que ejecuta cada actividad programada debe ser certificado y elaborar una ficha técnica del mantenimiento realizado, que debe ser firmada por el director de la sede Territorial.	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
5	Entregar las especificaciones de uso y mantenimiento dadas por el fabricante y el constructor, de cada uno de los materiales suministrados e instalados de acuerdo con las actividades propuestas. <u>Actividades por ejecutar en el mantenimiento y adecuación de espacios para los puestos de trabajo.</u> • Impermeabilización de cubierta • Suministro e instalación de bajantes ALL • Mantenimiento integral del tanque de almacenamiento de agua potable • Enchape baños • Verificación y revisión técnica del suministro de agua potable en el baño de mujeres • Pintura general • Arreglo y ajuste general de los pasamanos • Cambio de luminarias • Suministro e instalación vidrio	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
6	Socializar con el director territorial y las personas que él designe, para el mantenimiento de los elementos instalados y su mantenimiento	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
7	Proveer al personal dispuesto para la ejecución del contrato, de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales; así como dar cumplimiento a todas las normas correspondientes. El personal propuesto debe contar con el Certificado de Trabajo Seguro en Alturas Avanzado vigente	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 4 de 5

8	Asumir los costos del transporte necesarios para el desarrollo del contrato, tanto del personal como de los equipos y demás elementos requeridos. En tal sentido el Ministerio no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
9	Hacer la recolección y disposición de escombros o residuos especiales y/o peligrosos acorde con las normas ambientales vigentes. Para lo anterior, deberá entregarse las certificaciones correspondientes de disposición final	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
10	Atender oportunamente los requerimientos u observaciones que realice el supervisor, a los productos entregados o actividades pendientes por realizar. Las respuestas y atención a los requerimientos deberán ser atendidos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de solicitud	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
11	Realizar el reemplazo ocho (8) días hábiles de los materiales y elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, a partir de la solicitud realizada por el Ministerio	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
12	Informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
13	Asistir y participar a las reuniones de seguimiento al contrato que convoque el supervisor del contrato	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
14	Entregar la garantía mínima del fabricante o mayoristas autorizado por el fabricante de los materiales y la garantía mínima de un (1) año sobre los trabajos efectuados	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL
15	Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes.	CUMPLIDO ENTREGA PARCIAL

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones: 3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente. <table><tr><th>N°.</th><th>Categoría</th><th>Criterios de Evaluación.</th><th>Calificación (48)</th></tr><tr><td>1</td><td>Cumplimiento</td><td>Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>Responsabilidad</td><td>Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.</td><td>3</td></tr><tr><td>3</td><td>Oportunidad</td><td>Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>Calidad</td><td>Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.</td><td>3</td></tr></table> OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49) NINGUNA	N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)	1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3	2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3	3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3	4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3
N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)																	
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3																	
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3																	
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3																	
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3																	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 5 de 5

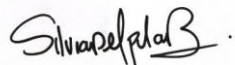
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50) (Aplica solo para pago final) El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Por lo anterior, se deja constancia que: 1. El valor total del contrato corresponde a la suma de \$ 0 2. Se canceló la suma de \$ \$ 0 por concepto de honorarios, servicios o compras. 3. Se canceló la suma de \$ ____ 0 por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales). 4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ 0 5. El valor de la cesión es de \$ ____ 0 6. El Ministerio liberó la suma de \$ ____ 0 por honorarios, servicios o compras. 7. El Ministerio debe liberar la suma de \$ ____ 0 por honorarios, servicios o compras. 8. El Ministerio debe liberar la suma de \$ ____ 0 por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).						
FIRMAS RESPONSABLES: <table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):</td><td>FIRMA DEL CONTRATISTA (53):</td></tr><tr><td>MAURICIO MONTAGUT OTALORA NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):</td><td>SILVIA DEL PILAR BLANCO NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):</td></tr></table> Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.			FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	FIRMA DEL CONTRATISTA (53):	MAURICIO MONTAGUT OTALORA NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):	SILVIA DEL PILAR BLANCO NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):
						
FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	FIRMA DEL CONTRATISTA (53):					
MAURICIO MONTAGUT OTALORA NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):	SILVIA DEL PILAR BLANCO NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):					

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” (Código: GF-I-01).

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS									
NIT 901.763.712-8									
CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8333101									
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO									
CANTIDADES CONTRACTUALES						AVANCE N° 1		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL
1.1	IMPERMEABILIZAR TECHO TERMOACUSTICO TIPO SANDWICH DEL 4 PISO DADO QUE PRESENTA GOTERAS SOBRE EL AUDITORIO. Y ARCHIVO, POR INFILTRACIONES POR TORNILLOS SUELTOS O SIN EMPAQUES, FISURAS EN TRASLAPOS O UNIONES DE TEJAS, POSIBLE FALTA DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS DE DRENAJE, SE DEBE REALIZAR REVISION TECNICA DE TODA LA CUBIERTA IDENTIFICACIÓN Y MARCADO DE PUNTOS CRÍTICOS (GOTERAS), SELLADO CON SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO O HÍBRIDO COMPATIBLE CON METAL, REPOSICIÓN DE TORNILLOS CON EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA PUNTUAL EN ZONAS AFECTADAS, APLICACIÓN LOCALIZADA DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO REFLECTIVO (SI SE REQUIERE)QUE INCLUYA SELLO DE JUNTA DE CANAL METÁLICO POR PARTE INTERNA EN ARCHIVO 4 PISO	M2	100	\$ 6.667,00	\$ 666.700		\$ -	100,00	\$ 666.700
1.2	ARREGLO GENERAL DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL CUARTO PISO, EN METROS EN PVC INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REUBICACION DE BAJANTE POR PRESENTARSE GRAN HUMEDAD EN LOS PISOS DE ABAJO, INCLUYE REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXPUESTA EN TERRAZA DE PISO 4, RETIRO DE MATERIAL ACTUAL, NIVELACIÓN CON MORTERO DE REPARACIÓN A FIN DE LOGRAR LAS PENDIENTES HACIA DESAGUES EVITANDO EL EMPOZAMIENTO PRESENTADO Y GARANTIZANDO LA VIDA UTIL DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, ENCHAPE Y CUBIERTA NO TRANSITABLE	ML	31,68	\$ 160.000,00	\$ 5.068.800		\$ -	31,68	\$ 5.068.800
1.3	DESMONTE DE LAMINAS DE CIELO RASO EN YESO CARTÓN AFECTADO Y RETIRO DE CAJAS DE ARCHIVO	SERV	1	\$ 162.800,00	\$ 162.800		\$ -	1,00	\$ 162.800
1.4	DESMONTE DE TEJA BLANCA 5.9 X 1.07 M2 MM CRESTA ALTA UPVC KLAR EXISTENTE	UND	6	\$ 25.644,00	\$ 153.864		\$ -	6,00	\$ 153.864
1.5	DESMONTE DE TRAMO DE FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA	ML	15,32	\$ 16.667,00	\$ 255.338		\$ -	15,32	\$ 255.338
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAL BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE ALUMINIO 15 1.2 MM 15 CMX10M SIKA O SIMILAR	ML	15,62	\$ 23.787,00	\$ 371.553		\$ -	15,62	\$ 371.553
1.7	SELLO DE JUNTA CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR EN NUEVO BORDE DE CINTA	ML	15,62	\$ 10.133,00	\$ 158.277		\$ -	15,62	\$ 158.277
1.8	DESMONTE Y MONTAJE DEL BABERO DEL FALDÓN DE REMATE PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL Y BAJANTE	ML	33,75	\$ 97.167,00	\$ 3.279.386		\$ -	33,75	\$ 3.279.386
1.9	DESMONTE DE 13 MODULOS RODANTES CON RIELES Y MONTAJE DEL MISMO ARCHIVADOR RODANTE EN LA BODEGA DE ARCHIVO PRINCIPAL INCLUYE TRASLADO DE TODAS LAS CAJAS DE ARCHIVO DE GESTION UN APROXIMADO DE 3.000 CAJAS, EL TRASLADO ES DEL TERCER PISO AL CUARTO PISO POR ESCALERA	UND	1	\$ 3.025.000,00	\$ 3.025.000	0,50	\$ 1.512.500	0,50	\$ 1.512.500
1.10	DESMONTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVO MARCO PARA PUERTAS DE BAÑO	UND	4	\$ 201.500,00	\$ 806.000		\$ -	4,00	\$ 806.000

1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRY WALL AFECTADO EN LÁMINA DE 1/2 TERMINADO A 3 MANOS CON PINTURA VINILICA TIPO 2	M2	20,8	\$ 83.750,00	\$ 1.742.000		\$ -	20,80	\$ 1.742.000
1.12	RESANE Y PINTURA EN MUROS AFECTADOS BAJO LA CUBIERTA A REPARAR, TERNIMADOS CON PINTURA TIPO 1	M2	42	\$ 34.625,00	\$ 1.454.250		\$ -	42,00	\$ 1.454.250
1.13	DESMONTE Y RETIRO DE MUROS EN DRYWALL (PANELES, PERFLERIA METÁLICA, TORNILLERIA), RELLENO Y REPARACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS (PISOS, MUROS O TECHOS CERCANOS), SELLADO DE PERFORACIONES, APLICACIÓN DE NIVELADORA O ESTUCO PLÁSTICO, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA BLANCA O COLOR INSTITUCIONAL, 2 MANOS,, LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA INTERVENIDA, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	M2	20,8	\$ 31.000,00	\$ 644.800		\$ -	20,80	\$ 644.800
1.14	INSTALACIÓN DE PARED EN ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO CALIBRE 26, PLACA DE YESO TIPO ESTÁNDAR POR AMBAS CARAS, CINTA DE JUNTAS Y MASILLA NIVELADORA, PINTURA VINILICA BLANCA (2 MANOS), INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA HERRAMIENTAS, TRANSPORTE Y LIMPIEZA, PINTURA Y ACABADO FINAL	M2	20,8	\$ 46.750,00	\$ 972.400		\$ -	20,80	\$ 972.400
1.15	IMPERMEABILIZAR TEJAS TERMOACUSTICA TIPO SÁNDWICH METALICA, ENTRE LA UNIÓN DE LAS TEJAS TERMOACÚSTICAS Y MUROS PERÍMETRALES, QUE INCLUYA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS ZONAS DE CONTACTO, INSATLACIÓN DE TAPAJUNTAS METÁLICO GALVANIZADO O ALUMINIO (SI NO EXISTE), APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO O HÍBRIDO EN TODA LA UNIÓN, REFUERZO CON MALLA EN PUNTOS CRÍTICOS SI HAY FISURAS	M2	25	\$ 24.250,00	\$ 606.250		\$ -	25,00	\$ 606.250
2	HIDROSANITARIO								
2.1	ADECUACION BAÑOS DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA NUEVA, CANT EN MTS2	M2	40	\$ 53.750,00	\$ 2.150.000		\$ -	40,00	\$ 2.150.000
2.2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SANITARIO DE DOS PIEZAS BLANCO	UND	3	\$ 425.000,00	\$ 1.275.000		\$ -	3,00	\$ 1.275.000
2.3	MANTENIMIENTO A BAÑOS MEDIANTE SONDA ELECTRICA, Y LAVATRAPEROS	UND	7	\$ 187.500,00	\$ 1.312.500		\$ -	7,00	\$ 1.312.500
2.4	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE AGUA DE LAS INSTALACIONES DE LA DT SANTANDER DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	M2	2	\$ 48.750,00	\$ 97.500		\$ -	2,00	\$ 97.500
2.5	VERIFICACION Y REVISION DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BAÑO DE MUJERES TERCER PISO	UN	1	\$ 397.500,00	\$ 397.500		\$ -	1,00	\$ 397.500
3	PINTURA								
3.1	PINTURA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DT SANTANDER EN MUROS FIJOS, INCLUYE RESANES Y SELLO DE FISURAS EN ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIOR Y MALLA PLÁSTICA DONDE SE REQUIERA. TERMINADO A TRES MANOS CON PINTURA TIPO 1, INCLUYE ARREGLO DE FACHADA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	M2	564	\$ 21.500,00	\$ 12.126.000	490,00	\$ 10.535.000	74,00	\$ 1.591.000
3.2	PINTURA DE 4 PUERTAS EN MADERA MACIZA UN APROXIMADO DE (0,90* 2,10)EN ESMALTE SINTETICO A BASE DE AGUA O BASE SOLVENTE, QUE INCLUYA LLIJADO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE SELLADOR O BASE, DOS CAPAS DE PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PROTECCIÓN DEL AREA DE TRABAJO Y LIMPIEZA FINAL.	UND	4	\$ 86.250,00	\$ 345.000	4,00	\$ 345.000	0,00	\$ -
3.3	ARREGLO Y AJUSTE GENERAL DE PASAMANOS INCLUYE RESANE CON SOLDADURA, MANTENIMIENTO A ANCLAJES FIJOS SUELTOS, ENMACILLADA, LIJADA Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO NUEVO Y RECUBRIMIENTO CON PINTURA TIPO ESMALTE.	ML	60	\$ 33.375,00	\$ 2.002.500	60,00	\$ 2.002.500	0,00	\$ -
4	ILUMINACION								

4.1	DESMONTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVAS ILUMINARIAS TIPO PANEL LED DE SOBREPONER, MAYOR A 30 W	UN	45	\$ 49.500,00	\$ 2.227.500		\$ -	45,00	\$ 2.227.500
5	MANTENIMIENTOS GENERALES			\$ -					
5.1	INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO CON PUERTA DE 10 MM, CON ESTRUCTURA DE SUJECCIÓN EN HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, CON PUERTA ABATIBLE O CORREDIZA (SEGÚN PREFERENCIA DEL ESPACIO), HERRAJES TIPO BISAGRAS HIDRÁULICAS/ RIEL COLGANTE, CERRADURA SENCILLA, ADEMÁS INCLUYE VIDRIOS TEMPLADOS CERTIFICADOS, HERRAJES Y ACCESORIOS DE ALTA CALIDAD, SELLO SILICONADO PERIMETRAL, INCLUYE PUERTA PRINCIPAL OFICINA DIRECCION TERRITORIAL	M2	25	\$ 232.500,00	\$ 5.812.500	12,00	\$ 2.790.000	13,00	\$ 3.022.500
5.2	DESMONTE Y CAMBIO DE MESON DE FORMA DE L, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4 MTS LINEALES, DISTRIBUIDO EN DOS TRAMOS (2,60 X 1,30) O ALGO SIMILAR, SUPERFICIE EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 TIPO 304 (GRADO ALIMENTICIO) ACABADO SATINADO, ESTRUCTURA BASE EN MADERA, ALTURA BASE DE 90 CM (AJUSTABLE SEGÚN NECESIDAD), QUE INCLUYA SALPICADERO SI SE REQUIERE, HUECO PARA LAVAPLATOS, SISTEMA DE GRIFERIA, TUBERIA DE DESAGUES.	UND	1	\$ 3.075.000,00	\$ 3.075.000		\$ -	1,00	\$ 3.075.000
5.3	CAMBIO DE 5 CHAPAS, CILINDRICA, POMO O METALICA, QUE INCLUYE RETIRO DE CERRADURA EXISTENTE, INSTALACION Y AJUSTE, VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	UND	6	\$ 50.000,00	\$ 300.000		\$ -	6,00	\$ 300.000
5.4	DESMONTE DE CLOSET EN MADERA DE UN APROXIMADO DE 2 MTS DE ANCHO POR 3 MTS DE ALTO (PUERTAS, DIVISIONES INTERNAS, ESTRUCTURAS ANCLADAS), INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES Y MATERIAL DESISTALADO (MADERA, HERRAJES, RESIDUOS), RESANE DE PERFORACIONES O DAÑOS EN LA PARED O PISO, LIJADO, ESTUCADO Y PINTURA VINÍLICA, LIMPIEZA DEL AREA INTERVENIDA.	M2	4,8	\$ 45.750,00	\$ 219.600		\$ -	4,80	\$ 219.600
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE EMBUTIR O DE SOBREPONER PARA METAL TIPO MULTIPUNTO, INCLUYE CHAPA , PERFORACIÓN O ADECUACIÓN DE LA PUERTA EN HIERRO, INSTALACIÓN Y AJUSTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PINTURA A PUERTA	UND	1	\$ 111.500,00	\$ 111.500		\$ -	1,00	\$ 111.500
6	VIDRIOS								
6.1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO INCOLORO EN PANEL FIJO EN HALL DE CIRCULACIÓN DE 1.10 X 1.35	M2	3	\$ 29.764,00	\$ 89.292		\$ -	3,00	\$ 89.292
COSTO DIRECTO					\$ 50.908.811,09		\$ 17.185.000,00		\$ 33.723.811,09
ADMINISTRACIÓN				5%	\$ 2.545.440,55		\$ 859.250,00		\$ 1.686.190,55
IMPREVISTOS				2%	\$ 1.018.176,22		\$ 343.700,00		\$ 674.476,22
UTILIDAD				3%	\$ 1.527.264,33		\$ 515.550,00		\$ 1.011.714,33
IVA / UTILIDAD				19%	\$ 290.180,22		\$ 97.954,50		\$ 192.225,72
TOTAL					\$ 56.289.872,41		\$ 19.001.454,50		\$ 37.288.417,92



SILVIA DEL PILAR BLANCO
CONTRATISTA



MAURICIO MONTAGUT OTÁLORA
SUPERVISOR



NIT 900.406.150-5

OFICINA Bucaramanga

CERTIFICA QUE:

La Empresa M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.901763712 de FLORIDABLANCA (SANTANDER), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No.480100268206, con apertura el día 2023/10/20 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 25 de mes de Septiembre del año 2025.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva

Usuario:BUFXCR01

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.372.909

BLANCO

APELLIDOS

SILVIA DEL PILAR

NOMBRES

Silvia Del Pilar B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1994

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-ENE-2012 PIEDECUESTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2716000-00363131-F-1102372909-20120302

0029312101A 1

36761908



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHrmorenou

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-01-01-000

Fecha y Hora Sistema:

29/04/2025 12:00:00 a. m.

RAQUEL SOFIA MORENO URREA

MPS - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	68225	Fecha Registro:	2025-04-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	79.998.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	79.998.600,00	Saldo x Comprometer:	79.998.600,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	76025	Fecha Registro:	2025-04-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MPS - GESTION GENERAL	C-3699-1300-10-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL, ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	79.998.600,00	0,00	79.998.600,00	79.998.600,00	0,00
Objeto:	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.									

Firma Responsable

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8333101

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

2 días de tiempo transcurrido (16/09/2025 4:22:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.8333101

Objeto del contrato

REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Tipo de Contrato

Obra

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

60 Días

Fecha de inicio de contrato

59 minutos de tiempo transcurrido (19/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Sí☐No *

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

COLOMBIA, Bucaramanga

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

COLOMBIA, Bucaramanga

Número de documento 901763712

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS		Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: M&C.CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Fecha de aprobación: 18/09/2025 10:49:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

Fecha de aprobación: 18/09/2025 11:34:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8333101_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8333101_En ejecución](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒Sí☐No

Fecha de notificación de prorrogación

31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

☐Sí☒No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

25,00

Fecha de vigencia (desde)

2 días para terminar (22/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

22/09/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

2 días para terminar (22/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

22/09/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato

25,00

Fecha de vigencia (desde)

2 días para terminar (22/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

22/09/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☒Sí☐No

☒No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías:

3 días para terminar (23/09/2025 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

22 horas de tiempo transcurrido (18/09/2025 2:39:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17935761	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	20/11/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.17935760	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 🚩	Contrato de seguro	48.004.140,80 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	23/11/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

30 días

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.8333101

Proveedor

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

CALLE 31 N° 13-31

Ubicación

CO-SAN-68001 - Bucaramanga

País

COLOMBIA

Departamento

Santander

Municipio

Bucaramanga

Dirección

CALLE 31 N° 13-31

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 31 N°13-71	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								87.280.256,00	56.289.872,41
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72153900	IMPERMEABILIZAR TECHO TERMOACUSTICO TIPO SANDWICH DEL 4 PISO DADO QUE PRESENTA GOTERAS SOBRE EL AUDITORIO Y ARCHIVO, POR INFILTRACIONES POR TORNILLOS SUELTOS O SIN EMPAQUES, FISURAS EN TRASLAPOS O UNIONES DE TEJAS, POSIBLE FALTA DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS DE DRENAJE, SE DEBE REALIZAR REVISION TECNICA DE TODA LA CUBIERTA IDENTIFICACIÓN Y MARCADO DE PUNTOS CRÍTICOS (GOTERAS), SELLADO CON SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO O HIBRIDO COMPATIBLE CON METAL, REPOSICIÓN DE TORNILLOS CON EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA PUNTUAL EN ZONAS AFECTADAS, APLICACIÓN LOCALIZADA DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO REFLECTIVO (SI SE REQUIERE)QUE INCLUYA SELLO DE JUNTA DE CANAL METÁLICO POR PARTE INTERNA EN ARCHIVO 4 PISO	1,00	UN	833.333,33	666.700,00	833.333,33	666.700,00	
2	72153900	ARREGLO GENERAL DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL CUARTO PISO, EN METROS EN PVC INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REUBICACIÓN DE BAJANTE POR PRESENTARSE GRAN HUMEDAD EN LOS PISOS DE ABAJO, INCLUYE REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXPUESTA EN TERRAZA DE PISO 4, RETIRO DE MATERIAL ACTUAL, NIVELACIÓN CON MORTERO DE REPARACIÓN A FIN DE LOGRAR LAS PENDIENTES HACIA DESAGUES EVITANDO EL EMPOZAMIENTO PRESENTADO Y GARANTIZANDO LA VIDA ÚTIL DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, ENCHAFE Y CUBIERTA NO TRANSITABLE	1,00	ML	9.187.200,00	5.068.800,00	9.187.200,00	5.068.800,00	
3	72103300	DESMONTE DE LÁMINAS DE CIELO RASO EN YESO CARTÓN AFECTADO Y RETIRO DE CAJAS DE ARCHIVO	1,00	S	203.500,00	162.800,00	203.500,00	162.800,00	
4	72103300	DESMONTE DE TEJA BLANCA 5.9 X1.07 M2 MM CRESTA ALTA UPVC KLAR EXISTENTE, 6 UNDS	1,00	UN	192.333,33	153.864,00	192.333,33	153.864,00	
5	72103300	DESMONTE DE TRAMO DE FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA, CANT 15,32 ML	1,00	ML	319.166,66	255.338,44	319.166,66	255.338,44	
6	72103300	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAL BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE ALUMINIO 15 1.2 MM 15 CMX10M SIKAO SIMILAR, CANT 15,62 ML	1,00	ML	464.434,66	371.552,94	464.434,66	371.552,94	
7	72103300	SELLO DE JUNTA CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR EN NUEVO BORDE DE CINTA, CANT 15,62 ML	1,00	ML	197.853,33	158.277,46	197.853,33	158.277,46	
8	72103300	DESMONTE Y MONTAJE DEL BABERO DEL FALDÓN DE REMATE PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL Y BAJANTE 33.75	1,00	ML	3.279.375,00	3.279.386,25	3.279.375,00	3.279.386,25	
9	72103300	DESMONTE DE 13 MODULOS RODANTES CON RIELES Y MONTAJE DEL MISMO ARCHIVADOR RODANTE EN LA BODEGA DE ARCHIVO PRINCIPAL INCLUYE TRASLADO DE TODAS LAS CAJAS DE ARCHIVO DE GESTIÓN UN APROXIMADO DE 3.000 CAJAS, EL TRASLADO ES DEL TERCER PISO AL CUARTO PISO POR ESCALERA	1,00	UN	4.033.333,33	3.025.000,00	4.033.333,33	3.025.000,00	
10	72103300	DESMONTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVO MARCO PARA PUERTAS DE BAÑO, CANT 4 UNDADES	1,00	UN	1.074.666,66	806.000,00	1.074.666,66	806.000,00	
11	72103300	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRY WALL AFECTADO EN LÁMINA DE 1/2 TERMINADO A 3 MANOS CON PINTURA VINILICA TIPO 2, 20.8 MTS	1,00	M	2.322.666,66	1.742.000,00	2.322.666,66	1.742.000,00	
10	72103300	RESANE Y PINTURA EN MUROS AFECTADOS BAJO LA CUBIERTA A REPARAR, TERNIMADOS CON PINTURA TIPO 1, 42 MTS	1,00	M	1.939.000,00	1.454.250,00	1.939.000,00	1.454.250,00	
11	72103300	DESMONTE Y RETIRO DE MUROS EN DRYWALL (PANELES, PERFILERIA METÁLICA, TORNILLERIA), RELLENO Y REPARACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS (PISOS, MUROS O TECHOS CERCANOS), SELLADO DE PERFORACIONES, APLICACIÓN DE NIVELADORA O ESTUCCO PLÁSTICO, APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA BLANCA O COLOR INSTITUCIONAL, 2 MANOS,, LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA INTERVENIDA, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, 20,8 MTS2	1,00	M	859.733,33	644.800,00	859.733,33	644.800,00	
12	81101500	INSTALACIÓN DE PARED EN ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO CALIBRE 26, PLACA DE YESO TIPO ESTÁNDAR POR AMBAS CARAS, CINTA DE JUNTAS Y MASILLA NIVELADORA, PINTURA VINILICA BLANCA (2 MANOS), INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA HERRAMIENTAS, TRANSPORTE Y LIMPIEZA, PINTURA Y ACABADO FINAL, 20,8	1,00	M	1.296.533,33	972.400,00	1.296.533,33	972.400,00	
13	72103300	IMPERMEABILIZAR TEJAS TERMOACUSTICA TIPO SANDWICH METALICA, ENTRE LA UNIÓN DE LAS TEJAS TERMOACÚSTICAS Y MUROS PERIMETRALES, QUE INCLUYA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS ZONAS DE CONTACTO, INSATALACIÓN DE TAPAJUNTAS METÁLICO GALVANIZADO O ALUMINIO (SI NO EXISTE), APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO O HIBRIDO EN TODA LA UNIÓN, REFUERZO CON MALLA EN PUNTOS CRÍTICOS SI HAY FISURAS, 25 MTS2	1,00	M	808.333,33	606.250,00	808.333,33	606.250,00	
14	72103300	ADECUACION BAÑOS DEMOLICION DE ENCHAFE EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA NUEVA, CANT 40 MTS2,	1,00	M	2.866.666,66	2.150.000,00	2.866.666,66	2.150.000,00	
15	72103300	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SANITARIO DE DOS PIEZAS BLANCO, CANT 3	1,00	UN	1.700.000,00	1.275.000,00	1.700.000,00	1.275.000,00	
16	72103300	MANTENIMIENTO A BAÑOS MEDIANTE SONDA ELECTRICA, Y LAVATRAPEROS, CANT 7	1,00	MA	1.750.000,00	1.312.500,00	1.750.000,00	1.312.500,00	

17	72103300	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE AGUA DE LAS INSTALACIONES DE LA DT SANTANDER DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CANT 2	1,00	MA	130.000,00	97.500,00	130.000,00	97.500,00
18	72103300	VERIFICACION Y REMISION DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BAÑO DE MUJERES TERCER PISO	1,00	UN	530.000,00	397.500,00	530.000,00	397.500,00
19	72103300	PINTURA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DT SANTANDER EN MUROS FIJOS, INCLUYE RESANES Y SELLO DE FISURAS EN ESTUCCO PLÁSTICO PARA INTERIOR Y MALLA PLÁSTICA DONDE SE REQUIERA, TERMINADO A TRES MANOS CON PINTURA TIPO 1, INCLUYE ARREGLO DE FACHADA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, 564 MTS2	1,00	M	26.038.000,00	12.126.000,00	26.038.000,00	12.126.000,00
20	72103300	PINTURA DE 4 PUERTAS EN MADERA MACIZA UN APROXIMADO DE (0,90* 2,10)EN ESMALTE SINTETICO A BASE DE AGUA O BASE SOLVENTE, QUE INCLUYA LLIJADO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE SELLADOR O BASE, DOS CAPAS DE PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PROTECCIÓN DEL AREA DE TRABAJO Y LIMPIEZA FINAL, CANT 4 PUERTAS	1,00	UN	460.000,00	345.000,00	460.000,00	345.000,00
21	72103300	ARREGLO Y AJUSTE GENERAL DE PASAMANOS INCLUYE RESANE CON SOLDADURA, MANTENIMIENTO A ANCLAJES FIJOS SUELTOS, ENMACILLADA, LLUADA Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO NUEVO Y RECUBRIMIENTO CON PINTURA TIPO ESMALTE, CANT 60 ML	1,00	ML	2.670.000,00	2.002.500,00	2.670.000,00	2.002.500,00
22	72103300	DESMONTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVAS ILUMINARIAS TIPO PANEL LED DE SOBREPONER, MAYOR A 30 W, CANT 45	1,00	UN	2.970.000,00	2.227.500,00	2.970.000,00	2.227.500,00
23	81101500	INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO CON PUERTA DE 10 MM, CON ESTRUCTURA DE SUECIÓN EN HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, CON PUERTA ABATIBLE O CORREDIZA (SEGÚN PREFERENCIA DEL ESPACIO), HERRAJES TIPO BISAGRAS HIDRÁULICAS, RIEL COLGANTE, CERRADURA, SENCILLA, ADEMÁS INCLUYE VIDRIOS TEMPLADOS CERTIFICADOS, HERRAJES Y ACCESORIOS DE ALTA CALIDAD, SELLO SILICONADO PERIMETRAL, INCLUYE PUERTA PRINCIPAL OFICINA DIRECCION TERRITORIAL, CANT 25 MTS2	1,00	M	7.750.000,00	5.812.500,00	7.750.000,00	5.812.500,00
24	72153900	DESMONTE Y CAMBIO DE MESÓN DE FORMA DE L, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4 MTS LINEALES, DISTRIBUIDO EN DOS TRAMOS (2,60 X 1,30) O ALGO SIMILAR, SUPERFICIE EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 TIPO 304(GRADO ALIMENTICIO), ACABADO SATINADO, ESTRUCTURA BASE EN MADERA, ALTURA BASE DE 90 CM (AJUSTABLE SEGÚN NECESIDAD), QUE INCLUYA SALPICADERO SI SE REQUIERE, HUECO PARA LAVAPLATOS, SISTEMA DE GRIFERIA, TUBERIA DE DESAQUES.	1,00	UN	4.100.000,00	3.075.000,00	4.100.000,00	3.075.000,00
25	72103300	CAMBIO DE 6 CHAPAS, CILINDRICA, POMO O METALICA, QUE INCLUYE RETIRO DE CERRADURA EXISTENTE, INSTALACION Y AJUSTE, VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	1,00	UN	400.000,00	300.000,00	400.000,00	300.000,00
26	81101500	DESMONTE DE CLOSET EN MADERA DE UN APROXIMADO DE 2 MTS DE ANCHO POR 3 MTS DE ALTO (PUERTAS, DIVISIONES INTERNAS, ESTRUCTURAS ANCLADAS), INCLUYE RETIRO DE SOBRAINTES Y MATERIAL DESINSTALADO (MADERA, HERRAJES, RESIDUOS), RESANE DE PERFORACIONES O DAÑOS EN LA PARED O PISO, LLIJADO, ESTUCADO Y PINTURA VINÍLICA, LIMPIEZA DEL AREA INTERVENIDA.	1,00	UN	292.800,00	219.600,00	292.800,00	219.600,00
27	72103300	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE EMBUTIR O DE SOBREPONER PARA METAL TIPO MULTIPUNTO, INCLUYE CHAPA , PERFORACIÓN O ADECUACIÓN DE LA PUERTA EN HIERRO, INSTALACIÓN Y AJUSTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PINTURA A PUERTA	1,00	UN	148.666,66	111.500,00	148.666,66	111.500,00
28	72103300	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO INCOLORO EN PANEL FIJO EN HALL DE CIRCULACIÓN DE 1.10 X 1.35	1,00	UN	119.055,50	89.292,00	119.055,50	89.292,00
29	72103300	IMPUESTOS Y DEMAS	1,00	UN	8.343.604,23	5.381.061,32	8.343.604,23	5.381.061,32

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 hora para terminar (19/09/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP 68225 Adición mantenimiento DT Santander.pdf	CDP 68225 Adición mantenimiento DT Santander.pdf	(detalle)
estudio del sector.pdf	estudio del sector.pdf	(detalle)
estudio previo mantenimiento infraestructura.pdf	estudio previo mantenimiento infraestructura.pdf	(detalle)
Ficha Técnica Proceso DT Santander Rev. 18072025 actualizado.pdf	Ficha Técnica Proceso DT Santander Rev. 18072025 actualizado.pdf	(detalle)
invitacion publica.pdf	invitacion publica.pdf	(detalle)
comunicacion aceptacion oferta cto mantenimiento.pdf	comunicacion aceptacion oferta cto mantenimiento.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2025

Señores:
M&C CONTRUCCIONES SERVICIOSAS
Nit N.º 901.763.712-8
Dirección: CALLE 36 #13-48
OFICINA 303 Edificio Metrocentro
Tel: 3023603341
Bucaramanga
E-mail: mc.construservi@hotmail.com

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No MIC-03-2025

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 68225 de fecha 29 de abril de 2025, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$87.280.256)**, Posición Catalogo De Gasto: C-3699-1300-10-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS – SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL, ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A NIVEL NACIONAL, expedido por el encargado de presupuesto nivel central, unidad 36-01-01-000 para la vigencia fiscal 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses, término contado a partir de la aprobación de la garantía, o acta de inicio según se requiera, previo registro presupuestal. Debe tenerse en cuenta que los plazos no pueden superar la anualidad, salvo que se cuente con vigencias futuras aprobadas, es decir, el plazo de ejecución pactado no puede superar el 31 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Bucaramanga - Santander, sin perjuicio de las actividades a desarrollar por el Contratista en otras ciudades. El sitio de entrega de los bienes y/o elementos adquiridos será en la calle 31 N.º 13-71 Bucaramanga Santander

El domicilio contractual será la ciudad de Bucaramanga

VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/TCE (\$ 56.289.872,41)**, incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración de la respectiva aceptación de oferta. El cual será ejecutado conforme los siguientes precios:

ANEXO No. 4 DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA

El cual será referente de los precios unitarios durante la ejecución del contrato, que se adjunta a la presente invitación.

El detalle de la propuesta económica incluye IVA, en pesos colombianos, a precio global e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes por parte de la Dirección Territorial de Santander del Ministerio del Trabajo

Propuesta económica

ITE M	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDA D	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CUBERTAS				
1.1	IMPERMEABILIZAR TECHO TERMOACUSTICO TIPO SANDWICH DEL 4 PISO DADO QUE PRESENTA GOTERAS SOBRE EL AUDITORIO Y ARCHIVO, POR INFILTRACIONES POR TORNILLOS SUELTOS O SIN EMPAQUES, FISURAS EN TRASLAPOS O UNIONES DE TEJAS, POSIBLE FALTA DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS DE DRENAJE, SE DEBE REALIZAR REVISIÓN TÉCNICA DE TODA LA CUBIERTA IDENTIFICACIÓN Y MARCADO DE PUNTOS CRÍTICOS (GOTERAS), SELLADO CON SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO O HÍBRIDO COMPATIBLE CON METAL, REPOSICIÓN DE TORNILLOS CON EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA PUNTUAL EN ZONAS AFECTADAS, APLICACIÓN LOCALIZADA DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO REFLECTIVO (SI SE REQUIERE) QUE INCLUYA SELLO DE JUNTA DE CANAL METÁLICO POR PARTE INTERNA EN ARCHIVO 4 PISO.	M2	100	\$ 6.667,00	\$ 666.700,00
1.2	APRUEGO GENERAL DE SAJANTES DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL CUARTO PISO, EN METROS EN PVC INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REUBICACIÓN DE SAJANTE POR PRESENTARSE GRAN HUMEDAD EN LOS PISOS DE ABAJO, INCLUYE REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXPUESTA EN TERRAZA DE PISO 4, RETIRO DE MATERIAL ACTUAL, NIVELACIÓN CON MORTERO DE REPARACIÓN A FIN DE LOGRAR LAS PENDIENTES HACIA DESAGUES EVITANDO EL ENPOZAMIENTO PRESERVADO Y GARANTIZANDO LA VIDA ÚTL DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, ENCHAPE Y CUBIERTA NO TRANSITABLE	ML	31,68	\$ 160.000,00	\$ 5.068.800,00
1.3	DESMONTE DE LAMINAS DE CIELO RASO EN VISO CARTÓN AFECTADO Y RETIRO DE CAJAS DE ARCHIVO	SERV	1	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
1.4	DESMONTE DE TEJA BLANCA 33 X 33 M2 MM CRESTA ALTA UPVC ELAR EXISTENTE	UNID	4	\$ 25.644,00	\$ 159.864,00
1.5	DESMONTE DE TRAMO DE FLANQUE EN LÁMINA GALVANIZADA	ML	15,22	\$ 16.667,00	\$ 256.328,44



Trabajo

1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAL BITUMINOSA, AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE ALUMINIO 15 1,2 MM 15 CMX10M SIKAFLEX 1A O SIMILAR	ML	15,62	\$ 23.787,00	\$ 371.552,94
1.7	SELLO DE JUNTA CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR EN NUEVO BORDE DE CINTA	ML	15,62	\$ 10.143,00	\$ 155.277,46
1.8	DESMONTE Y MONTAJE DEL BABERO DEL FALDÓN DE REMATE PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL Y BAJANTE	ML	39,75	\$ 97.167,00	\$ 3.279.386,25
1.9	DESMONTE DE 13 MÓDULOS RODANTES CON RIELES Y MONTAJE DEL MISMO ARCHIVADOR RODANTE EN LA BODEGA DE ARCHIVO PRINCIPAL INCLUYE TRASLADO DE TODAS LAS CAJAS DE ARCHIVO DE GESTIÓN UN APROXIMADO DE 3.000 CAJAS, EL TRASLADO ES DEL TERCER PISO AL CUARTO PISO POR ESCALERA	UND	1	\$ 3.025.000,00	\$ 3.025.000,00
1.10	DESMONTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVO MARCO PARA PUERTAS DE BAÑO	UND	4	\$ 201.500,00	\$ 806.000,00
1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRY WALL AFECTADO EN LÁMINA DE 1/2 TERMINADO A 3 MANOS CON PINTURA VINÍLICA TIPO 2	M2	20,8	\$ 83.750,00	\$ 1.742.000,00
1.12	REZARTE Y PINTURA EN MUROS AFECTADOS BAJO LA CUBIERTA A REPARAR, TERMINADOS CON PINTURA TIPO 1	M2	42	\$ 34.825,00	\$ 1.454.250,00
1.13	DESMONTE Y RETIRO DE MUROS EN DRY WALL (PANELES, PERFILERIA METÁLICA, TORNILLERÍA), RELLENO Y REPARACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS (PISOS, MUROS O TECHOS CERCANOS), SELLADO DE PERFORACIONES, APLICACIÓN DE NIVELADORA O ESTUCCO PLÁSTICO, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA BLANCA O COLOR INSTITUCIONAL 2 MANOS, LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA INTERVENIDA, DISPOSICIÓN DE ESCROMBOS	M2	20,8	\$ 31.000,00	\$ 644.800,00
1.14	INSTALACIÓN DE PARED EN ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO CALIBRE 26, PLACA DE YESO TIPO ESTÁNDAR POR AMBAS CARAS, CINTA DE JUNTAS Y MASILLA NIVELADORA, PINTURA VINÍLICA BLANCA (2 MANOS), INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA HERRAMIENTAS, TRANSPORTE Y LIMPIEZA, PINTURA Y ACABADO FINAL	M2	20,8	\$ 46.750,00	\$ 972.400,00
1.15	IMPERMEABILIZAR TEJAS TERMOACÚSTICA, TIPO SANDWICH METÁLICA, ENTRE LA UNIÓN DE LAS TEJAS TERMOACÚSTICAS Y MUROS PERIMETRALES, QUE INCLUYA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS DE CONTACTO, INSTALACIÓN DE TAPAJUNTAS METÁLICO GALVANIZADO O ALUMINIO (SI NO EXISTE), APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO O HÍBRIDO EN TODA LA UNIÓN, REFUERZO CON MALLA EN PUNTOS CRÍTICOS SI HAY FISURAS	M2	25	\$ 24.250,00	\$ 606.250,00
2	HIDROSANITARIO			\$ -	
2.1	ADECUACIÓN BAÑOS DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA NUEVA, CAJIN EN MT32	M2	40	\$ 53.750,00	\$ 2.150.000,00
2.2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SANITARIO DE DOS PIEZAS BLANCO	UND	3	\$ 425.000,00	\$ 1.275.000,00



Trabajo

2.3	MANTENIMIENTO A BAÑOS MEDIANTE SONDA ELECTRICA, Y LAVATRAPEROS	UND	7	\$ 187.500,00	\$ 1.312.500,00
2.4	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE AGUA DE LAS INSTALACIONES DE LA DT SANTANDER DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	M2	2	\$ 48.750,00	\$ 97.500,00
2.5	VERIFICACION Y REVISION DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BAÑO DE MUJERES TERCER PISO	UNI	1	\$ 397.500,00	\$ 397.500,00
3	PINTURA				
3.1	PINTURA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DT SANTANDER EN MUROS FIJOS, INCLUYE RESANES Y SELLO DE FISURAS EN ESTUCCO PLASTICO PARA INTERIOR Y MALLA PLASTICA DONDE SE REQUIERA, TERMINADO A TRES MANOS CON PINTURA TIPO 3, INCLUYE ARREGLO DE FACHADA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	M2	564	\$ 21.500,00	\$ 12.126.000,00
3.2	PINTURA DE 4 PUERTAS EN MADERA MACIZA, UN APROXIMADO DE (0,90' 2,10') EN ESMALTE SINTETICO A BASE DE AGUA O BASE SOLVENTE, QUE INCLUYA LLEADO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE SELLADOR O BASE, DOS CAPAS DE PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PROTECCIÓN DEL AREA DE TRABAJO Y LIMPIEZA FINAL	UND	4	\$ 86.250,00	\$ 345.000,00
3.3	ARREGLO Y AJUSTE GENERAL DE PASAMANOS INCLUYE RESANE CON SOLDADURA, MANTENIMIENTO A ANCLAJES FIJOS SUELTOS, ENMACOLLADA, LIJADA Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO NUEVO Y RECUBRIMIENTO CON PINTURA TIPO ESMALTE	ML	60	\$ 33.375,00	\$ 2.002.500,00
4	ILUMINACION			\$ -	
4.1	DESMONTE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVAS ILUMINARIAS TIPO PANEL LED DE SOBREPONER, MAYOR A 30 W	UNI	45	\$ 49.500,00	\$ 2.227.500,00
5	MANTENIMIENTOS GENERALES			\$ -	
5.1	INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO CON PUERTA DE 10 MM CON ESTRUCTURA DE SUJECCIÓN EN HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, CON PUERTA ABATIBLE O CORREDIZA (SEGÚN PREFERENCIA DEL ESPACIO), HERRAJES TIPO BISAGRAS HIDRAULICAS/ RIEL COLGANTE, CERRADURA SENCILLA, ADEMÁS INCLUYE VIDRIOS TEMPLADOS CERTIFICADOS, HERRAJES Y ACCESORIOS DE ALTA CALIDAD, SELLO SILICONADO PERIMETRAL, INCLUYE PUERTA PRINCIPAL OFICINA DIRECCIÓN TERRITORIAL	M2	25	\$ 232.500,00	\$ 5.812.500,00
5.2	DESMONTE Y CAMBIO DE MESON DE FORMA DEL, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4 MTS LINEALES, DISTRIBUIDO EN DOS TRANCHOS (2,60 X 1,30) O ALGO SIMILAR, SUPERFICIE EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 TIPO 304 (GRADO ALIMENTICIO) ACABADO SATINADO, ESTRUCTURA BASE EN MADERA, ALTURA BASE DE 90 CM (AJUSTABLE SEGÚN NECESIDAD), QUE INCLUYA SALPICADERO SI SE REQUIERE.	UND	1	\$ 3.075.000,00	\$ 3.075.000,00



Trabajo

	HUECO PARA LAVAPLATOS, SISTEMA DE GRIFERIA, TUBERIA DE DESAGUES.				
5.3	CAMBIO DE 5 CHAPAS, CILINDRICA, POMO O METALICA, QUE INCLUYE RETIRO DE CERRADURA EXISTENTE, INSTALACION Y AJUSTE, VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	UND	5	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00
5.4	DESMONTE DE CLOSET EN MADERA DE UN APROXIMADO DE 2 MTS DE ANCHO POR 3 MTS DE ALTO (PUERTAS, DIVISIONES INTERNAS, ESTRUCTURAS ANCLADAS), (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES Y MATERIAL DESINSTALADO (MADERA, HERRAJES, RESIDUOS), RESANE DE PERFORACIONES O DAÑOS EN LA PARED O PISO, LUADO, ESTUCADO Y PINTURA VINILICA, LIMPIEZA DEL AREA INTERVENIDA.	M2	4,8	\$ 45.750,00	\$ 219.600,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE EMBUTIR O DE SOBREPONER PARA METAL TIPO MULTIPUNTO, INCLUYE CHAPA, PERFORACION O ADECUACION DE LA PUERTA EN HIERRO, INSTALACION Y AJUSTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PINTURA A PUERTA.	UND	1	\$ 111.500,00	\$ 111.500,00
6	VIDRIOS			\$ -	
6.1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO INCOLORO EN PANEL FIJO EN HALL DE CIRCULACION DE 1,10 X 1,35	M2	3	\$ 29.764,00	\$ 89.292,00
SUBTOTAL					\$ 50.908.811,090
			IVA		\$ 290.180,22
			A	5%	\$ 2.545.440,55
			I	2%	\$ 1.018.176,22
			U	3%	\$ 1.527.264,33
COSTO TOTAL					\$ 56.289.872,41

ESTOS VALORES incluido IVA se deben diligenciar directamente a través del SECOP II

El oferente deberá tener en cuenta para presentar su oferta económica todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que generen la ejecución del contrato.

El proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el valor unitario del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección que se adelante, so pena de rechazo de la oferta.

El suscrito SILVIA DEL PILAR BLANCO, actuando Representación Legal de M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS manifiesto que los valores señalados corresponden al valor de la oferta económica de la propuesta presentada.

Firma

Persona Natural - Representante Legal

Nombre SILVIA DEL PILAR BLANCO

Documento de identidad 1.102.372.909

NOTA 1: Los costos adicionales que genere la atención de estas eventualidades serán asumidas por el futuro contratista.

NOTA 2: En la eventualidad que el bien no sea satisfactorio y conforme a los requerimientos efectuados, el futuro contratista deberá cambiar los elementos no aptos por unos que sí cumplan con las condiciones exigidas.



Trabajo

1. FORMA DE PAGO

El valor de esta actividad se pagará mediante pagos parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deben ser aprobados por la supervisión del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra aprobadas igualmente por la supervisión.

El corte corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas de cada ítem, por el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario, más el porcentaje de costos indirectos por precios unitarios y sin fórmula de reajuste.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Ministerio del Trabajo

OBLIGACIONES: Además de las facultades y obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y modificatorias, el contratista deberá cumplir con las siguientes:

Obligaciones Generales.

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con los requisitos de ejecución del Contrato de manera oportuna.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.
4. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.



Trabajo

5. Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
7. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
9. No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del Ministerio del Trabajo.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993
11. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
12. Cumplir con la política Ambiental definida por la Entidad, implementado buenas prácticas en el manejo de residuos, uso eficiente del agua energía y/o papel correspondan con la ejecución del contrato
13. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto de este.

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo y cronograma detallado para la ejecución, instalación y puesta en funcionamiento del objeto contractual. El plan deberá incluir: actividades, tiempos de ejecución, responsables, recursos requeridos, medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y plan de manejo ambiental. El supervisor lo aprobará en reunión realizada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega, pudiendo requerir ajustes.
2. Suministrar los materiales nuevos descritos de acuerdo con cada una de las actividades propuestas, incluidos todos los elementos requeridos para su instalación, aseguramiento y puesta en funcionamiento de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas y las normas técnicas que rigen para estas actividades. No se aceptarán materiales en mal estado ni remanufacturados.
3. Realizar las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de los materiales suministrados objeto del presente contrato en horas no laborales para la sede Territorial del Ministerio. Lo anterior, deberá ser coordinado con el supervisor del Contrato.
4. Realizar los mantenimientos previstos de acuerdo con las especificaciones. El personal técnico que ejecuta cada actividad programada debe ser certificado y elaborar una ficha técnica del mantenimiento realizado, que debe ser firmada por el director de la sede Territorial.
5. Entregar las especificaciones de uso y mantenimiento dadas por el fabricante y el constructor, de cada uno de los materiales suministrados e instalados de acuerdo con las actividades propuestas.

Actividades por ejecutar en el mantenimiento y adecuación de espacios para los puestos de trabajo.

- Impermeabilización de cubierta
- Suministro e instalación de bajantes ALL



Trabajo

- Mantenimiento integral del tanque de almacenamiento de agua potable
- Enchape baños
- Verificación y revisión técnica del suministro de agua potable en el baño de mujeres
- Pintura general
- Arreglo y ajuste general de los pasamanos
- Cambio de luminarias
- Suministro e instalación vidrio
- 6. Socializar con el director territorial y las personas que él designe, para el mantenimiento de los elementos instalados y su mantenimiento.
- 7. Proveer al personal dispuesto para la ejecución del contrato, de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales; así como dar cumplimiento a todas las normas correspondientes. El personal propuesto debe contar con el Certificado de Trabajo Seguro en Alturas Avanzado vigente.
- 8. Asumir los costos del transporte necesarios para el desarrollo del contrato, tanto del personal como de los equipos y demás elementos requeridos. En tal sentido el Ministerio no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos.
- 9. Hacer la recolección y disposición de escombros o residuos especiales y/o peligrosos acorde con las normas ambientales vigentes. Para lo anterior, deberá entregarse las certificaciones correspondientes de disposición final.
- 10. Atender oportunamente los requerimientos u observaciones que realice el supervisor, a los productos entregados o actividades pendientes por realizar. Las respuestas y atención a los requerimientos deberán ser atendidos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.
- 11. Realizar el reemplazo ocho (8) días hábiles de los materiales y elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, a partir de la solicitud realizada por el Ministerio.
- 12. Informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- 13. Asistir y participar a las reuniones de seguimiento al contrato que convoque el supervisor del contrato.
- 14. Entregar la garantía mínima del fabricante o mayoristas autorizado por el fabricante de los materiales y la garantía mínima de un (1) año sobre los trabajos efectuados.
- 15. Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes.

3. GARANTÍAS:

Atendiendo la naturaleza del contrato y su ejecución se hace necesario exigir la constitución de la garantía de cumplimiento que ampare los riesgos indicados en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

El futuro contratista deberá constituir la siguiente garantía de cumplimiento, con los siguientes amparos:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	25	Del contrato	Término de ejecución del contrato y un (1) año más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	25	Del contrato	Término de ejecución del contrato y un (1) año más
Salarios	5	Del contrato	Término de ejecución del contrato y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMLV	Término de ejecución del contrato

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Ministerio del Trabajo de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

- CESIONES:** El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO no adquirirá relación alguna con estos.

- CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
- EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO y el CONTRATISTA, ni entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
- SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:
- MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento de forma parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a EL



Trabajo

CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles

- 10. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al CONTRATISTA.

- 11. PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso de que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

- 12. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza a la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la DIRECCIÓN



Trabajo

TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

13. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

14. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales previstos en los artículos 15, 16, y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

15. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El CONTRATISTA se obliga a notificar por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el CONTRATISTA acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de esta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes



Trabajo

Evento en el cual el CONTRATISTA, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

16. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

17. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

18. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

19. RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

21. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

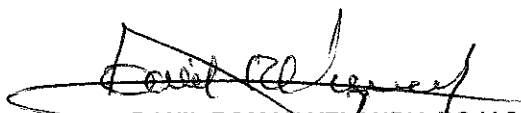
21.1 Registro presupuestal.

21.2 Acta de inicio suscrita por el supervisor del contrato y el contratista

21.3 Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual se efectuará con la planilla de pago.

22.. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bucaramanga Santander.

Atentamente,


DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS
Director Territorial Santander

Elaboró: M. Montagut
Aprobó: D. Velandia
Revisó: D. Velandia Δ



MINISTERIO DEL TRABAJO

**INFORME DE AVANCE
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8333101**

**OBJETO
REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN
TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

**M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
C.C. 901.763.712-8
TELEFONO: 3023603341
BUCARAMANGA - SANTANDER
2025**

INFORME CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8333101	
CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
NIT	901.763.712-8
R.L	SILVIA DEL PILAR BLANCO
CC	1.102.372.909
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	560-47-994000193223
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°	560-74-994000035913
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$56.289.872,41)
ADICIONES	N/A
PRESENTE ACTA	DIECINUEVE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$19.001.454,50)
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 19 DE 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVIEMBRE 19 DE 2025
PRORROGA	N/A
SUPERVISION	MAURICIO MONTAGUT OTÁLORA

ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con el presupuesto contractual, a la fecha se han ejecutado las actividades relacionadas a continuación:

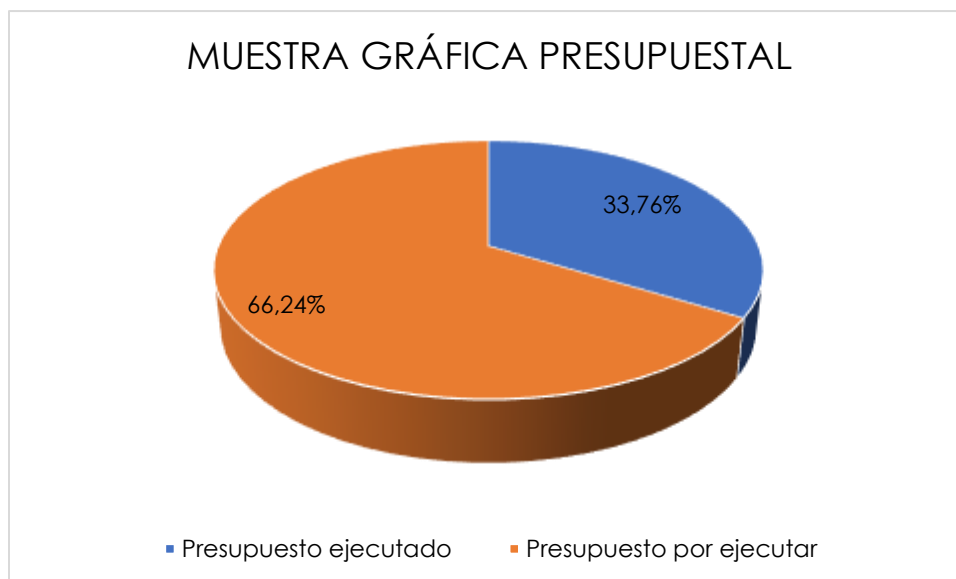
CANTIDADES CONTRACTUALES				AVANCE N° 1	
ITEM	DESCRIPCION	UND	UNITARIO	CANT	VR PARCIAL
1.9	DESMONTE DE 13 MODULOS RODANTES CON RIELES Y MONTAJE DEL MISMO ARCHIVADOR RODANTE EN LA BODEGA DE ARCHIVO PRINCIPAL INCLUYE TRASLADO DE TODAS LAS CAJAS DE ARCHIVO DE GESTION UN APROXIMADO DE 3.000 CAJAS, EL TRASLADO ES DEL TERCER PISO AL CUARTO PISO POR ESCALERA	UND	\$ 3.025.000,00	0,50	\$ 1.512.500
3	PINTURA				
3.1	PINTURA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DT SANTANDER EN MUROS FIJOS, INCLUYE RESANES Y SELLO DE FISURAS EN ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIOR Y MALLA PLÁSTICA DONDE SE REQUIERA. TERMINADO A TRES MANOS CON PINTURA TIPO 1, INCLUYE ARREGLO DE FACHADA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	M2	\$ 21.500,00	490,00	\$ 10.535.000
3.2	PINTURA DE 4 PUERTAS EN MADERA MACIZA UN APROXIMADO DE (0,90* 2,10) EN ESMALTE SINTETICO A BASE DE AGUA O BASE SOLVENTE, QUE INCLUYA LIJADO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE SELLADOR O BASE, DOS CAPAS DE PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PROTECCIÓN DEL AREA DE TRABAJO Y LIMPIEZA FINAL.	UND	\$ 86.250,00	4,00	\$ 345.000
3.3	ARREGLO Y AJUSTE GENERAL DE PASAMANOS INCLUYE RESANE CON SOLDADURA, MANTENIMIENTO A ANCLAJES FIJOS SUELTOS, ENMACILLADA, LIJADA Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO NUEVO Y RECUBRIMIENTO CON PINTURA TIPO ESMALTE.	ML	\$ 33.375,00	60,00	\$ 2.002.500
5	MANTENIMIENTOS GENERALES		\$ -		
5.1	INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO CON PUERTA DE 10 MM, CON ESTRUCTURA DE SUJECIÓN EN HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, CON PUERTA ABATIBLE O CORREDIZA (SEGÚN PREFERENCIA DEL ESPACIO), HERRAJES TIPO BISAGRAS HIDRÁULICAS/ RIEL COLGANTE, CERRADURA SENCILLA, ADEMÁS INCLUYE VIDRIOS TEMPLADOS CERTIFICADOS, HERRAJES Y ACCESORIOS DE ALTA CALIDAD, SELLO SILICONADO PERIMETRAL, INCLUYE PUERTA PRINCIPAL OFICINA DIRECCION TERRITORIAL	M2	\$ 232.500,00	12,00	\$ 2.790.000
COSTO DIRECTO					\$ 17.185.000,00
ADMINISTRACIÓN				5%	\$ 859.250,00
IMPREVISTOS				2%	\$ 343.700,00
UTILIDAD				3%	\$ 515.550,00
IVA / UTILIDAD				19%	\$ 97.954,50
TOTAL					\$ 19.001.454,50

ESPACIO EN
BLANCO

MUESTRA GRÁFICA

A continuación, se detalla porcentualmente el presupuesto ejecutado a la fecha, así como el plazo que ha transcurrido desde el momento de la suscripción del acta de inicio:

- **PRESUPUESTO**

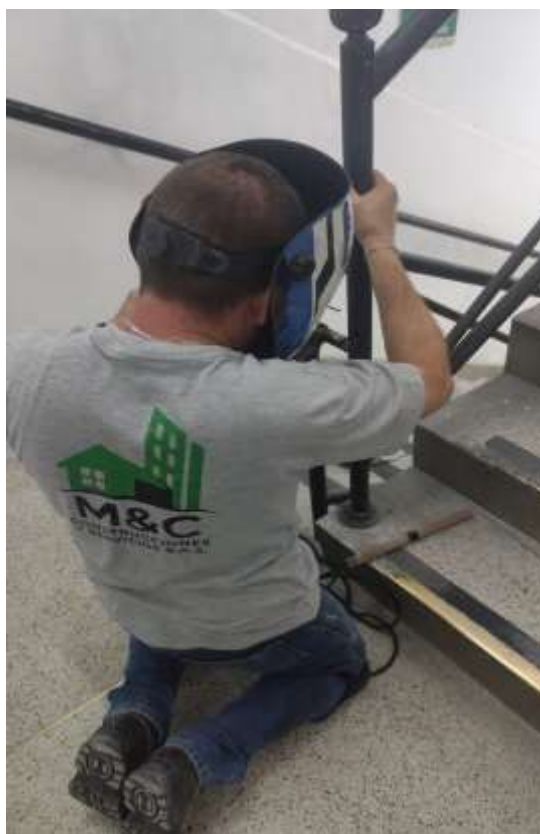


- **PLAZO**



REGISTRO FOTOGRÁFICO







Dado en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025

Cordialmente,

SILVIA DEL PILAR BLANCO
Representante legal

Elaboró: Cala



Bucaramanga, septiembre 30 de 2025

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO

Referencia: Contrato N° CO1.PCCNTR.8333101

Cordial Saludo

El suscrito **SILVIA DEL PILAR BLANCO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.372.909 expedida en Piedecuesta, en calidad de representante legal de la sociedad **M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS** identificada con NIT 901.763.712-8, certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

SILVIA DEL PILAR BLANCO
Representante Legal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763712	8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTANDER	anillo vial 2176	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6058910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1748549309	9491391031	E	2025/09/03	2025/09/03	BANCOOMEVA S.A.	\$1,676,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte						
SUCURSAL: SANTANDER (5 Afiliados)																									\$6,832,800	\$1,093,500			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800			\$36,000	\$0	\$0	\$1,676,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																									\$6,832,800	\$1,093,500			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800			\$36,000	\$0	\$0	\$1,676,700
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)																									\$6,832,800	\$1,093,500			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800			\$36,000	\$0	\$0	\$1,676,700
1	CC	1102372909	BLANCO SILVIA	X																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300		
2	CC	1122728608	CABRERA YEFERZON	X																230201	24	\$1,138,800	\$182,300	EPS037	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF39	24	\$1,138,800	\$45,600	14-11	24	\$1,138,800	0.522%	\$6,000	24	\$0	\$0	Si	\$279,500		
3	CC	1101154180	CALA CLAUDIA	X																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300		
4	CC	1065233441	NIÑO CHARITH	X																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300		
5	CC	13504226	PAEZ JUAN	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300		
Total Afiliados(5)																									\$6,832,800	\$1,093,500			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800	\$273,600			\$6,832,800			\$36,000	\$0	\$0	\$1,676,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763712	8	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTANDER	anillo vial 2176	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6058910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1748549309	9491391031	E	2025/09/03	2025/09/03	BANCOOMEVA S.A.	\$1,676,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$1,093,500	\$0	\$0	\$1,093,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$637,900	\$0	\$0	\$637,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$36,000	\$0	\$0	\$36,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$36,000	\$0	\$0	\$36,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$273,600	\$0	\$0	\$273,600
CAJAŠAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$273,600	\$0	\$0	\$273,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$273,600	\$0	\$0	\$273,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$216,600	\$0	\$0	\$216,600
TOTAL				5	\$1,676,700	\$0	\$0	\$1,676,700

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083718907



(415)7707212489984(8020) 001876408371890 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 7 6 3 7 1 2

8

11. Razón social

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.

4

24. Dirección

KILÓMETRO 2 .176 ANILLO - ECO PARQUE EMPRESARIAL NATURA TORRE 2 OFICINA 426

25. País

Colombia

26. Departamento

Santander

27. Municipio

Floridablanca

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PAEZ MARTINEZ JUAN CARLOS

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 13504226 1004. DV 9

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

997. Fecha formalización

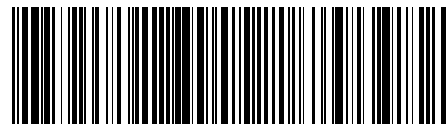
2 0 2 4 - 1 1 - 2 0 / 0 9 : 1 9 : 5 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083718907



(415)7707212489984(8020) 001876408371890 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 7 6 3 7 1 2

8

11. Razón social

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S KILÓMETRO 2 .176 ANILLO - ECO PARQUE EMPRESARIAL NATURA TORRE 2 OFICINA 426						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	19	500	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

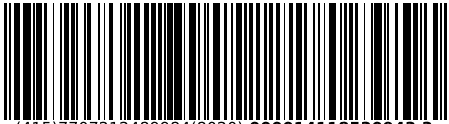
		Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.		Usuario Solicitante: MHIordone		LUZ IRENE ORDONEZ ESQUIVEL	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-01-000		MPS - GESTION GENERAL	
				Fecha y Hora Sistema: 19/09/2025 12:00:00 a. m.			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO																					
Con base en el CDP No: 68225 de fecha 2025-04-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle																					
Número:		401225		Fecha Registro:		2025-09-19		Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL											
Vigencia Presupuestal		Actual		Estado:		Generado		Tipo de Moneda:		COP-Pesos		Tasa de Cambio:		0,00							
Valor Inicial:		56.289.872,41		Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:		56.289.872,41		Saldo x Obligar:		56.289.872,41							
TERCERO ORIGINAL																					
Identificación: NIT		901763712		Razón Social:		M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S				Medio de Pago:		Abono en cuenta									
CUENTA BANCARIA																					
Número:		480100268206		Banco:		BANCOOMEVA				Tipo:		Corriente		Estado: Activa							
ORDENADOR DEL GASTO																					
Identificación:		79958908		Nombre:		GERSSON JAIR CASTILLO DAZA				Cargo:		SECRETARIO GENERAL									
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:		No		Num. Solicitud de Comisión:		Número:		MIC-03-2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha:		2025-09-19	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO																					
DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE		RECURSO		SITUAC.		FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL		VALOR OPERACIÓN		VALOR ACTUAL		SALDO X OBLIGAR			
000 MPS - GESTION GENERAL		C-3699-1300-10-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL, ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A NIVEL NACIONAL		Nación		10		CSF				56.289.872,41		0,00							
										Total:		56.289.872,41		0,00		56.289.872,41		56.289.872,41			

Objeto:		REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO									
---------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000		MPS - GESTION GENERAL		3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	56.289.872,41	56.289.872,41	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141185309433			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118530943 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 6 3 7 1 2		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9 Santander		6 8 Bucaramanga		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 36 13 48 OF 303 ED METROCENTRO							
42. Correo electrónico MC.CONSTRUSERVI@HOTMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 0 2 3 6 0 3 3 4 1			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1		2		51. Código	
7 1 1 2		2 0 2 3 1 0 1 1		4 3 9 0		2 0 2 3 1 0 1 1	
4 6 9 0		8 1 3 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 8			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre DOMINGUEZ ZAMBRANO BEATRIZ			
				985. Cargo Analista III			